

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

- 1119** *Anuncio de FREMAP, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 61, de desistimiento de la licitación mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio de mantenimiento de jardinería de las instalaciones de la Mutua sitas en Carretera de Pozuelo, n.º 61 (Majadahonda), y Avenida de Jerez, s/n (Sevilla).*

En relación con los Pliegos publicados para la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación del servicio de mantenimiento de jardinería de las instalaciones de la Mutua sitas en Carretera de Pozuelo, n.º 61 (Majadahonda), y Avenida de Jerez, s/n (Sevilla) (Expediente de licitación n.º 09/2013), publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 243, de 10 de octubre de 2013, se ha advertido la existencia de un error en el Pliego de Cláusulas Administrativas (Anexo X, criterio 4), respecto del "coste de sustitución del personal de FREMAP de acuerdo al apartado 7.3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas", toda vez que no han quedado debidamente concretados e informados en los citados Pliegos los términos en los que tendrá lugar la mencionada sustitución.

La importancia del citado error, advertido en la fase de valoración de ofertas, trasciende al contenido de las proposiciones de los licitadores.

Al efecto, y, en orden a asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control de gasto, una eficiente utilización de los fondos destinados a la adquisición de bienes, que proclama el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como la salvaguarda del principio de transparencia de los procedimientos y para dotar de seguridad jurídica a los licitadores, el Órgano de Contratación de FREMAP ha acordado el desistimiento del procedimiento de adjudicación del referenciado expediente de licitación.

FREMAP procederá a la mayor brevedad posible a la convocatoria de un nuevo procedimiento abierto para la contratación del mencionado servicio de mantenimiento de jardinería, en el que se haya subsanado el error advertido, cuya publicidad se hará en los mismos medios en los que se ha publicado la licitación de la que se desiste.

Madrid, 14 de enero de 2014.- El Director Gerente de FREMAP, Jesús M.ª Esarte Sola.

ID: A140001557-1